



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ
 Aprobado por resolución municipal 461 de 25 de febrero de 2009
 NIT. 811039369-3 DANE. 105360000083
 "VIVIMOS LA EXCELENCIA EDUCATIVA"



SC-CER.326600

TIPO DE REUNIÓN

Consejo Directivo

FECHA

FEBRERO 16 DE 2018

HORA

11:00 a. m. 1:00 pm

LUGAR

Rectoría

N° ACTA

5

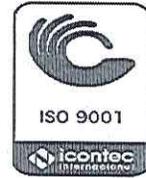
N°	ORDEN DEL DÍA: SALUDO, ORACIÓN, REFLEXIÓN, VERIFICACIÓN DE QUORUM PARA DELIBERAR Y DECIDIR APROBACION DE ACUERDOS 07 DE APROBACION PEI, SGC, PMI
1	<p style="text-align: center;">ACUERDO No. 07 Itagüí, 16 de Febrero de 2018</p> <p style="text-align: center;">APROBACION del PEI (Proyecto Educativo Institucional) el PMI (Plan de Mejoramiento Institucional) y el SGC (Sistema de Gestión de Calidad) EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSÉ VS 2018</p> <p>"Por medio del cual se realiza una aprobación del PEI (Proyecto Educativo Institucional) el PMI (Plan de Mejoramiento Institucional) y el SGC (Sistema de Gestión de Calidad) versión 2018 de la Institución Educativa SAN JOSE.</p> <p>EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ, en uso de sus atribuciones legales, especial las conferidas por la Ley 715 de 2001, Ley 115 de 1994 el Decreto 1860 de 1994 expedidos por el ministerio de Educación Nacional y,</p> <p style="text-align: center;">CONSIDERANDO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que el Consejo Directivo de la Institución Educativa SAN JOSE, está facultado para efectuar aprobaciones documentales y procedimentales del Proyecto Educativo Institucional PEI, el Plan de Mejoramiento Institucional PMI y el Sistema de Gestión de Calidad SGC los cuales tendrán modificaciones plasmadas en anexos dados por consejo directivo, académico, comité de convivencia y de calidad hasta que se reconsidere cambio estructural de los mismos. • Que la Alcaldía de Itagüí, a través de la Secretaría de Educación tiene como uno de sus propósitos fundamentales, impulsar y fortalecer los procesos de acreditación y certificación del sistema de gestión de calidad en las instituciones educativas oficiales de su jurisdicción donde el Proyecto Educativo Institucional PEI, el Plan de Mejoramiento Institucional PMI y el Sistema de Gestión de Calidad SGC son de vital construcción en comunidad educativa. • Que con la aprobación que realizará el Consejo Directivo, busca validar el Proyecto Educativo Institucional PEI, el Plan de Mejoramiento Institucional PMI y el Sistema de Gestión de Calidad SGC como cartas de navegación institucional y el logro de las metas del Plan de Desarrollo dentro de las Líneas de educación, familia y sociedad. • Que el Proyecto Educativo Institucional PEI, el Plan de Mejoramiento Institucional PMI y el Sistema de Gestión de Calidad SGC debe ser cumplido a cabalidad y con respeto por parte de todos los miembros de la comunidad educativa corroborando lo allí plasmado por el gobierno escolar y por miembros competentes del sistema educativo SEMI, cumpliendo de esta forma con el plan de desarrollo <p style="text-align: center;">ACUERDA:</p> <p>ARTÍCULO PRIMERO: Apruébese el Proyecto Educativo Institucional PEI, el Plan de Mejoramiento Institucional PMI y el Sistema de Gestión de Calidad SGC versión 2018 de la Institución Educativa SAN JOSÉ, los cuales tendrán modificaciones plasmadas en anexos dados por consejo directivo, académico, comité de convivencia y de calidad hasta que se reconsidere cambio estructural de los mismos"</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición luego de haber sido debatido y aprobado por Consejo Directivo de la Institución Educativa SAN JOSÉ.</p> <p>ARTÍCULO TERCERO: Se anexa el documento PEI que contiene el Plan de Mejoramiento, el Manual de Calidad, el Manual de Convivencia, el Plan de Gestión de Riesgo entre muchos otros aspectos clave de las gestiones y los procesos.</p> <p style="text-align: center;">Expedido en Itagüí, a los 16 días del mes de febrero de 2018.</p>

Principal: Carrera 50 A # 37 B - 60 Barrio la Independencia. Teléfono: 2770630
 Escuelita: Calle 35 # 38 - 99 Barrio san José. Teléfono: 2777616. Itagüí
<http://www.sanjoseitagui.edu.co> email: rectoriaiesanjose@gmail.com





INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ
 Aprobado por resolución municipal 461 de 25 de febrero de 2009
 NIT. 811039369-3 DANE. 105360000083
 "VIVIMOS LA EXCELENCIA EDUCATIVA"



SC-CER 326600

COMPROMISOS	COMUNIQUESE Y CUMPLASE POR APROBACIÓN UNANIME DEL CONSEJO DIRECTIVO LOS PUNTOS 1 DE ESTA ACTA

ASISTENTES:

MARÍA EUGENIA MIRA RÍOS-RECTORA
MARTIN ULISES ACEVEDO ALVAREZ -DOCENTE
YOBANA MAZO MAZO - DOCENTE
NICOLE SANTA VELASQUEZ - EGRESADA
LAURA BURGOS CORREA - RESPRESENTANTE DE ESTUDIANTES
JAIRO SOTO CALDERON-REPRESENTANTE DE PADRES
MILTON DIAZ URREA - REPRESENTANTE SECTOR PRODUCTIVO

ELABORÓ ACTA

MILDRED OSPINA CORREA

Mildred Ospina

